

La memoria como patrimonio cultural en El Salvador

De la destrucción y el rechazo a la aceptación y la preservación

Georgina Magaly Barrientos de Castellón

Universidad de Sevilla, España

mmcastellon@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-8048-8116>

Introducción

Etimológicamente, la palabra patrimonio es la unión de las raíces latinas *patri* (padre) y *monere* (recordar o avisar) y ha sido interpretada como aquello “que nos recuerda a los ancestros” (Dormaels, 2012, p. 10). El patrimonio puede definirse, en esencia, como un bien material o simbólico que se transmite; por ello, puede ser analizado desde distintas acepciones: propiedad en herencia, selección histórica, sedimento de la parcela cultural y conformador de la identidad social, a las que se podría añadir también su papel como modelo de referencia (Fontal, 2003, p. 49).

El patrimonio cultural puede remontar sus orígenes al patrimonio privado, tanto de personas como de instituciones. En Occidente, el concepto sufrió modificaciones cuando en el Renacimiento se desarrolló el coleccionismo como especialización artística, en estrecha relación con el mecenazgo (Llull, 2005, p. 185). Poco a poco los monumentos del pasado empezaron a ser apreciados como testimonios de la historia (etimológica-

mente, monumento procede del latín *monere*: recordar). Esta limitación del concepto de patrimonio a los vestigios de la cultura clásica se mantuvo en Europa, prácticamente hasta la llegada de la Edad Contemporánea, momento en que por fin se amplió el abanico espaciotemporal a la valoración de los bienes culturales (p. 186).

Pero el concepto continuó siendo elitista hasta que llegó el Siglo de las Luces. Fue hasta el siglo XX, en que el alto grado de destrucción y expolio sufrido por el patrimonio artístico al término de la Segunda Guerra Mundial que se advirtió la urgente necesidad de la reconstrucción, involucrando a todos los sectores sociales. Solo entonces aparecieron iniciativas de carácter internacional e inclusivas, si se considera la prevalencia de la visión patrimonial occidental con males inherentes como la apropiación colonial de los bienes culturales. Entre estas iniciativas se encuentran el empleo, por primera vez, precisamente del concepto “bienes culturales” por parte de la UNESCO, en 1954. Las nuevas categorizaciones tuvieron mucho que ver con las modernas teorías antropológicas y arqueológicas vinculadas con el valor de la cultura material, desarrolladas en el ámbito de las ciencias sociales y la historia (Carandini, 1984, p. 10).

El problema fundamental siguió siendo la estrechez de lo “cultural”, que hacía a las clases populares desinteresadas por los bienes culturales, probablemente porque el patrimonio cultural seguía siendo asunto de unos pocos. Los organismos internacionales fueron los primeros en intentar arreglar el asunto desde la educación, y el concepto mismo de cultura se transformó (Simpson, 1979, p. 33). Había que “democratizar la cultura” y poner el patrimonio al alcance del mayor número posible de personas (Llull, 2005, p. 197). Para 1982, la UNESCO definía como patrimonio cultural:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de arte de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares

y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (García, 2011, p. 13)

La anterior definición no ha sido renovada por la UNESCO hasta la fecha en que se escribe este artículo, pero en realidad su antigüedad parece validada por su vigencia como propósito. La aspiración incluye la idea de que el patrimonio cultural esté integrado por todo lo que un grupo social ha creado a lo largo del tiempo y lo identifica en relación con los demás. Y puesto que el patrimonio conlleva la premisa de heredar y conservar el registro de lo pasado es que en él cobra particular relevancia la memoria. Entre los últimos años del siglo XX e inicios del XXI, se han desarrollado, desde las ciencias sociales, aportes valiosos que vinculan patrimonio y memoria. Nora (2009, p. 21) establece el vínculo entre memoria y patrimonio distinguiendo memoria de historia.

La primera tiene una vocación universal, es una representación del pasado que requiere de una operación intelectual. La segunda es un proceso actual, emotivo y afectivo, que surge desde un grupo social, y que se encuentra en relación permanente con el recuerdo y el olvido. Para Nora, el patrimonio ya no se basa en la herencia de los bienes de generación en generación, sino que se concibe como un deber de memoria para las sociedades, que ante una amenazante aceleración histórica han perdido su memoria espontánea (pp. 12-20), surgiendo así los “lugares de memoria”, lugares públicos donde anclar sus “vestigios, testimonios, documentos, imágenes, discursos, signos visibles de aquello que ya fue” (p. 26). Otros estudios hacen mayor énfasis en la idea de la memoria como patrimonio en una estrecha relación con la identidad, como una suerte de respuesta a las visiones de patrimonio que toman por referente a Occidente. Para Dormaels (2012, p. 10) en este el caso, la mundialización ha generado una revalorización de lo local como base de la identidad. En este sentido, la noción de patrimonio se ha ampliado a otras culturas más allá del origen occidental del concepto. De esta manera, lo patrimonial ya no es asunto solo de los expertos: la comunidad también tiene la facultad de “hacer patrimonio” como una forma de empoderamiento local.

La relación intrínseca entre patrimonio y memoria cuenta con estudios recientes en Latinoamérica y el Sur global (véase, por ejemplo, Gutiérrez, 2009; Peluffo, 2016; Adames, 2019, o González, 2021), pero ese no es el caso de El Salvador. Este artículo aborda no solo esa relación que, vale señalar, subyace a la etimología de patrimonio, sino también el vínculo de propósitos y dificultades que afectan ambos conceptos: exclusión, desinterés y manipulación, como los más notables. Aquí se expone un fenómeno que cada vez más se revela en su enorme dimensión y que incluso remite a los importantes movimientos sociales y transformaciones políticas recientes en Latinoamérica: la marca profunda en las mayorías de la negación de la memoria histórica que termina en un estallido que resulta del trabajo de los desafectos a esa memoria y su desconocimiento como patrimonio colectivo.

Ya en 1997 Prants consideraba al universo patrimonial como una especie de manipulación derivada de grupos hegemónicos que incluyen al poder político y a grupos selectos de individuos, especialmente intelectuales. ¿Debería tomarse el patrimonio como un derecho otorgado por la historia a un colectivo, sin que intereses y poderes particulares intervengan en él? La respuesta parece obvia, pero no es tan simple. Este artículo explora las posibles razones de estas dificultades y sus posibles soluciones a partir de lo que llama el “patrimonio desconocido”, la afectación al patrimonio agravada por la inequidad, el autoritarismo, la violencia y la obligación de preservar la memoria como patrimonio colectivo. Este análisis se hace tanto a partir de fuentes secundarias como primarias y es parte de la tesis doctoral que la autora está por presentar el año en curso.

Las amenazas al patrimonio cultural

Al patrimonio cultural es inherente la amenaza de destrucción, desaparición o deterioro. La Convención de La Haya de 1954 emitió por primera vez disposiciones internacionales para proteger los “bienes culturales” (que solo luego se llamarían Patrimonio Cultural), motivada,

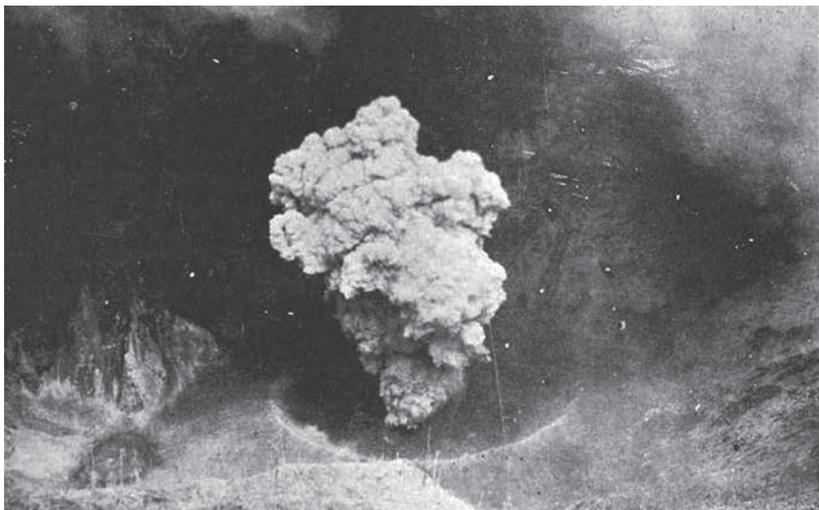
principalmente, por la percepción generalizada de riesgo ante la principal amenaza que pendía sobre ellos: la guerra y sus consecuencias. En 1970 se formuló el segundo grupo de grandes amenazas a los bienes culturales: el robo, la excavación clandestina y la exportación ilícita. Años después, las amenazas se extendieron al:

deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de la tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. (UNESCO, 2017a)

La lista se ha mantenido más o menos inalterable hasta la actualidad. Por razones prácticas, aquí reuniremos este conjunto de amenazas en dos: la naturaleza y los seres humanos. La naturaleza ha sido una permanente amenaza en el actual territorio salvadoreño, afectando, vale decir, no solo al patrimonio cultural. Ya el *Popol Vuh*¹, el más importante de los textos mayas que se conserva hasta nuestros días, refería, por ejemplo:

Una inundación [que] fue producida por el corazón del Cielo; ¡Un gran diluvio se formó que cayó sobre los hombres de madera... se oscureció la faz de la tierra y comenzó una lluvia negra, una lluvia de día, una lluvia de noche... a toda prisa corrían, desesperados; [los hombres de madera] querían subirse sobre las casas, y las casas se caían y los arrojaban al suelo, querían subirse sobre los árboles y los árboles los lanzaban a lo lejos; querían entrar en la cavernas y las cavernas los rechazaban. (Lardé y Larín, 2000, p. 27)

1 El *Popol Vuh* es una recopilación de narraciones míticas, legendarias e históricas de los k'iché, el pueblo maya guatemalteco más numeroso. El libro está compuesto de una serie de relatos que explican el origen del mundo, de la civilización y la naturaleza. <https://bit.ly/3BiPBuB>

Figura 1*Volcán de San Salvador*

Nota. Tomado de *El Diario de Hoy*, 2019. El volcán de San Salvador duerme a 102 años desde su erupción más reciente. <https://bit.ly/3XHsph3>

La naturaleza puede ser generosa cuando la lluvia alimenta los mantos acuíferos o favorece las cosechas, pero esa misma lluvia puede causar devastación y muerte. La ironía ha sido notable en la región salvadoreña, donde geología y clima propiciaron el asentamiento y desarrollo de una numerosa población. Asimismo, se agudizó históricamente con fenómenos como el vulcanismo, que propició la existencia de ricos suelos, pero que ha acosado sin descanso a la población con erupciones volcánicas y sismos. En el siglo XVII, fray Francisco Jiménez, en alusión al vulcanismo en la colonial provincia de San Salvador, referiría la erupción del volcán del Playón, de San Salvador² (figura 1), el 3 de noviembre de 1658:

2 Escoria, lava y gases de las erupciones del Playón, al norte del volcán de San Salvador, se extendieron varios kilómetros provocando, entre otras cosas, el represamiento de ríos y el traslado obligado del pueblo de Nejapa a su ubicación actual. <https://bit.ly/3BsPXyK>

Permaneció por varios días —como una caldera que hervía—; los árboles y las piedras se levantaban y volteaban, a manera de espuma, cuál juguete de las fuerzas centrífugas incontrolables, hasta que la materia en ignición se fue congelando y llenó todo aquel campo de aquesta materia, haciendo como torres, que de lejos parecía una gran ciudad.

En minutos, la tierra se llevaba sembríos, casas y vidas, arrasando al mismo tiempo siglos de historia. Incluso edificaciones que habían sobrevivido a desastres anteriores quedaban convertidas en cúmulos de piedras sin valor para quienes solo veían en ellos el mal recuerdo de un desastre. Ese fue el caso de la iglesia La Merced (figura 2) derrumbada tras el terremoto acontecido en 1873.

Figura 2
Iglesia La Merced



Nota. Tomado de *El Diario de Hoy* (2016). 13 terremotos que han azotado a El Salvador. <https://bit.ly/3XWXoHj>

La vulnerabilidad del territorio exponía la fragilidad de una población ante los embates de la naturaleza por causa no solo del desconocimiento y el atraso, sino también de un modelo económico y social en

el que la prevención y el tratamiento de los desastres no eran prioridad. Lamentable, esta circunstancia, lejos de solventarse, se profundizó con la modernidad.

Las amenazas a las que se expone actualmente nuestro patrimonio histórico son incomparables con las de épocas anteriores, ahora que vivimos en un mundo que está experimentando cambios cada vez más rápidos desde las últimas décadas del siglo XX. Este rápido desarrollo que tiene lugar por la presión del crecimiento de la población mundial y por la progresiva industrialización, lleva a un consumo cada vez mayor de terreno, destruyendo no solo vestigios arqueológicos bajo tierra sino también paisajes culturales históricos completos, y lleva también a ciclos cada vez más rápidos de demolición y de nuevas construcciones, con su peso concomitante sobre el medioambiente. (ICOMOS, 2000)

En El Salvador, como otros países, la vulnerabilidad y el subdesarrollo terminaron siendo una dupla inseparable. En 2017a, la UNESCO declaró: “La vulnerabilidad cada vez mayor a los desastres naturales representa una amenaza considerable para el desarrollo sostenible y a menudo sobre todo para las poblaciones más pobres”. Esta responsabilidad humana en los desastres naturales ha conducido a situaciones alarmantes, como el cambio climático. “Erosión, cambios en lechos fluviales y costas, movimiento de dunas, etc. Tormentas, huracanes, ciclones, temporales, etc. Aunque estos procesos son todos naturales, la respuesta para prevenir estos riesgos al patrimonio cultural es una responsabilidad humana” (2017a).

Pero la responsabilidad humana en la protección del patrimonio cultural es un concepto demasiado amplio. Los desastres naturales están íntimamente relacionados con las inequidades sociales que empujan a amplios sectores a sobreexplotar los bienes de la naturaleza pues no tienen más opción que agotar esos recursos para sobrevivir. Como resultado, los desastres naturales descargan su peso en los sectores más frágiles de la sociedad, que usualmente se encuentran en áreas reconocidas por su alta vulnerabilidad. Estos sectores, excluidos de la educación para comprender y lidiar con el fenómeno, están imposibilitados para combatir las amenazas. Y el daño no termina.

Hay acciones de los humanos contra el patrimonio aún más precisas. La UNESCO ha determinado como una de las más destacadas el saqueo de los bienes culturales. “Las acciones de vandalismo contra bienes culturales presentan muchas formas y pueden ser intencionales o no, pero los daños que causan pueden llevar a la destrucción del bien” (Alcazar *et al.*, 2020, p. 8). El huaqueo o huaquería³ ocurre con el propósito de obtener un beneficio económico de manera ilícita, que produce un daño irreparable al patrimonio de cada sitio de donde se extraen piezas y objetos de valor patrimonial. Los huaqueros roban trozos que son episodios del pasado. “Los huaqueros destruyen toda esta valiosa información, pues solo les importa el valor monetario de las piezas que encuentran y venden; lo que les parece inútil lo botan y destruyen” (p. 3).

En 2014 la entonces Secretaría de Cultura de la Presidencia (hoy Ministerio de Cultura) denunciaba haber encontrado alrededor de “15 hoyos de más de 30 centímetros de diámetro en el área oeste del Parque Arqueológico San Andrés, ubicado en La Libertad, que podrían estar vinculados al saqueo de piezas arqueológicas” (*El Diario de Hoy*, 2014) de manos de “huaqueros”. Otro importante acto humano contra el patrimonio cultural es el robo sacrílego, “robos y/o hurtos realizados en iglesias, conventos, monasterios y lugares de culto en general. Este tipo de robo es un problema particularmente grave al interior del país, donde las iglesias son despojadas de todo lo que constituye su legado espiritual y religioso” (Alcazar *et al.*, 2020, p. 5).

Lo cierto es que tanto el huaqueo como el robo sacrílego derivan de un problema social, pues que constituyen otra forma de supervivencia. Por ello, el cuidado del patrimonio requiere sociedades más equitativas. Es la exclusión la que conduce al desconocimiento e impide legar el patrimonio a las generaciones futuras; de todas maneras, ¿cómo legar algo que se desconoce? Albayero sostiene:

3 Huaquería: búsqueda ilegal de objetos de arte precolombino. Diccionario de Americanismos, 2022. <http://bit.ly/4ezMSeH>

Si el patrimonio, en su misma definición, aparece como una posesión heredada por sus predecesores y de carácter colectivo, y si sus hipotéticos propietarios (sucesores) no son capaces de identificarlo como propio, ocurre algo inusual que merece ser analizado [en este caso]. (2017, p. 138)

Ese desconocimiento del patrimonio encuentra varios ejemplos en el caso salvadoreño. Uno en particular es la Cueva del Espíritu Santo⁴, en el oriente salvadoreño (figura 3). Restos arqueológicos y pictografías hacen de las cuevas, según las investigaciones, la prueba más antigua de la presencia humana en el Período Paleoindio —siete mil años atrás— en el actual El Salvador.

Figura 3

Cuevas de Corinto, Morazán, El Salvador



Nota. Tomado de *La Prensa Gráfica* (2018). ¿Con ganas de hacer algo diferente estas vacaciones? Mirá lo que podés encontrar en Morazán. <http://bit.ly/3XESY6K>

4 La cueva del Espíritu Santo está ubicada en el pueblo de Corinto, departamento de Morazán. Es un abrigo rocoso que contiene pinturas rupestres. Cerca de la entrada se encuentran unos bloques de roca, que posiblemente formaban parte del techo de la cueva y fue más grande en la antigüedad. <http://bit.ly/4ek2nHT>

A pesar de su valor, las cuevas de Corinto presentan daños severos provocados por la mano humana. Pero no solo se trata de vandalismo. Los daños van desde el raspado de las pictografías para llevarse “un recuerdo” de las cuevas, hasta corazones grabados con navajas o piedras dando fe de que “M y A” se aman eternamente. ¿Los salvadoreños sienten las cuevas como “de su propiedad”? Si las han defendido, ¿qué tanto las han defendido? ¿Qué tanto ven proyectada desde ahí su identidad? ¿Son parte de sí? ¿Son conscientes de estar construyendo hoy la cultura del futuro? Estas preguntas fueron hechas aleatoriamente a estudiantes universitarios, como parte de la investigación de que se extrae este artículo. La mayoría de los entrevistados ni siquiera sabía de la existencia de las cuevas, ni de su nombre, el período histórico al que corresponden o su ubicación.

La dimensión social del problema pasa por aclarar algo importante. No todos valoran el patrimonio por igual. El cuidado del patrimonio es proporcional a la realización de su existencia, el sentido de pertenencia sobre él y el uso que le confiere su valor. Para Ballart (1997, p. 215) a los bienes culturales pueden otorgarse tres categorías de valor: valor de uso, valor formal y valor simbólico-significativo. Al tratarse de un concepto relativo, que se construye mediante un complejo proceso de atribución de valores sometido al devenir de la historia, las modas y el propio dinamismo de las sociedades, la selección de objetos a los que se otorga una serie de cualidades superiores, que justifican la necesidad de su conservación y transmisión para las generaciones futuras, puede cambiar con cierta frecuencia. De resultas de ese relativismo, las personas interaccionan de manera distinta con los bienes culturales, favoreciendo su protección, en unos casos, y desentendiéndose de su cuidado, en otros (Llull, 2005, pp. 179 y 180).

Por eso el patrimonio tiene una dimensión política, democrática y de justicia, que reclama permear entre quienes detentan el poder para respetar el valor que tiene para otros, que con demasiada frecuencia son la mayoría no escuchada. La defensa de las amenazas al patrimonio es proporcional a las capacidades de comprender la dimensión de su valor

por parte de quienes pueden hacerlo. Pero lejos de ello, es lamentable encontrar en la historia salvadoreña ejemplos en que el patrimonio ha sido un recurso de quienes han pretendido afianzar privilegios, para sacar provecho del poder o, peor aún, encubrir sus actos. Los ejemplos son antiguos, pero vale referir uno del siglo XIX. Ocurrió a una de las edificaciones más modernas, imponentes e importantes de la República de El Salvador, el Palacio Nacional (figura 4). El 19 de noviembre de 1889, según Lardé y Larín, un incendio:

redujo a escombros y pavesas aquella joya arquitectónica, catástrofe con la cual El Salvador perdió su valioso archivo histórico nacional y también invalorable e insustituibles objetos de arte, como esculturas de don Pascasio González y óleos del renombrado pintor Wenceslao Cisneros, ambos artistas salvadoreños de indiscutible mérito. (2000, p. 324)

Figura 4
Palacio Nacional



Nota. Tomado de Wikipedia (2019). Primer Palacio Nacional (San Salvador). <https://bit.ly/3XNpvYu>

En su informe final a la Asamblea, ofrecido en marzo de 1890, el ministro de Gobernación José Larreynaga sugirió la intervención de

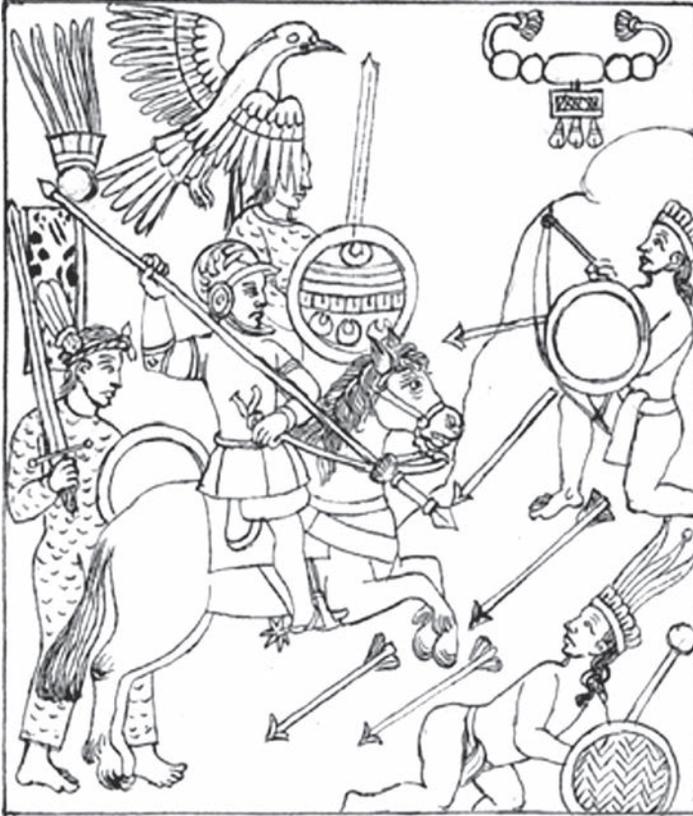
mano criminal. Autores como Cañas se preguntan si aquella no fue en realidad la primera manifestación de impunidad presidencial en El Salvador, considerando que en el Palacio Nacional estaba el Archivo Judicial y el de la Corte Suprema,

donde se quemaron todas las causas criminales en proceso y las pruebas incriminatorias de las mismas, incluidas las de la instrucción más famosa de entonces, sostenida por el Estado contra el expresidente, doctor Rafael Zaldívar, a quien se le acusaba de haberse apropiado de cerca de dos veces el presupuesto general anual de la nación. (s/f)

De esta manera, el brutal incendio no solo destruyó una parte importante del patrimonio salvadoreño, pudo tener por causa probable encubrir un fraude al Estado. Un fenómeno reciente de destrucción del patrimonio cultural salvadoreño ha tenido por escenario la zona arqueológica del antiguo pueblo indígena de Tacuscalco, para construir una urbanización y un centro comercial. La Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural y sus disposiciones contemplan la declaratoria de bien cultural como una medida de máxima protección, pero ninguna entidad estatal en el caso de Tacuscalco ha realizado esfuerzos para garantizar la protección del sitio o evitar su destrucción. Las amenazas al patrimonio pueden venir de la naturaleza y los seres humanos. Su permanencia histórica y recurrencia demuestran lo mal que se ha manejado su valoración en países como El Salvador.

La afectación al patrimonio agravada por la desigualdad, el autoritarismo y la violencia

En la referida relación de valor del patrimonio cultural y de quienes controlan su valoración, sobresale la inequidad, pero en El Salvador es importante sumar fenómenos que han acuerpado históricamente las inequidades, como el autoritarismo y la violencia. No podemos extendernos demasiado, así que, con el referido caso de Tacuscalco en mente, tomaremos como ejemplo a las comunidades indígenas.

Figura 5*Fragmento del lienzo de Tlaxcala, “Guerra de Cuscatlán”*

Nota. Tomado de Diego Muñoz Camargo (1524). Porción del lienzo de Tlaxcala. <https://bit.ly/3XE5pji>

Al menos cuatro sucesos notables pudieron marcar decididamente la relación de los pueblos indígenas con el patrimonio cultural salvadoreño. El primero fue la conquista y colonización. La primera expedición española al actual El Salvador contaba con 200 soldados españoles y 3000 indios auxiliares al mando de Pedro de Alvarado y penetró la región en 1524, derrotando a los ejércitos indígenas (Browning, 1975, p. 73). De

ello da cuenta el lienzo de Tlaxcala (figura 5). El daño al patrimonio originario en la conquista y los años posteriores fue colosal. Todas las innovaciones de los conquistadores eran extrañas e invariablemente hostiles a los indígenas, y aunque los españoles que estuvieron implicados en la conquista y en la subsiguiente colonización de lo que será El Salvador nunca pasaron de unos cuantos centenares, su influencia en la tierra y en la gente fue profunda (p. 74).

En este caso el impacto al patrimonio pudo observarse en que los sistemas políticos y organizativos de los pueblos indígenas desaparecieron (aunque esto sucedió en diferentes momentos en cada región). Muchas lenguas nativas desaparecieron y otras casi se extinguieron, costumbres, vestimenta, alimentación, así como el impacto en la cultura nativa precolombina, entre otros.

Figura 6

Mural en conmemoración de Anastasio Aquino, Zacatecoluca, La Paz



Nota. Tomado de El Faro, 2014. Mural Anastasio Aquino. parroquia Santiago Apóstol, en Santiago Nonualco. <https://bit.ly/3Y1dEGn>

Un segundo hecho que impactó en el patrimonio indígena salvadoreño remite a 1833. Ese año, el dirigente nonualco⁵. Anastasio Aquino⁶ (figura 6) dirigió una sublevación indígena motivada por la explotación en las plantaciones de añil, el despojo de tierras indígenas, el reclutamiento forzoso y la imposición de nuevos tributos. La revuelta fue sofocada después de algunos meses con la ejecución de Anastasio Aquino y una intensa represión contra la población indígena, principalmente de la región nonualca. Ser indígena se hizo objeto de sospecha y, en consecuencia, una sentencia de muerte. “Los sobrevivientes se vieron obligados a abandonar todo aquello que les identificara como indígenas: su lengua, vestimenta y costumbres. La identidad indígena pasó a la clandestinidad y progresivamente fueron incorporándose a la sociedad ladina” (Hernández, 2016, p. 142) “En la actualidad no les queda más que los rasgos faciales y la nostalgia del pasado” (Montes, s/f).

Un tercer evento tuvo lugar en 1932. Ese año un levantamiento campesino con fuerte componente indígena tuvo lugar en la región de Izalco, departamento de Sonsonate. El levantamiento, liderado por Feliciano Ama⁷, Agustín Farabundo Martí⁸, Mario Zapata⁹, Alfonso Luna¹⁰, entre otros, bus-

5 Del náhuatl nonualco, que puede significar “lugar de los obrajes”, “lugar de mudos”, “lugar del habla hermoso”. Proviene de las raíces nonual = mudos, co = lugar y nototza.

6 Anastasio Aquino fue un líder indígena salvadoreño y comandante general de las armas libertadoras que encabezó la insurrección de los nonualcos en 1833, durante la existencia de la República Federal de Centroamérica. <http://bit.ly/4gDKtBy>

7 Feliciano de Jesús Ama Trampa fue un cacique indígena de la etnia nahua de El Salvador, uno de los líderes de la insurrección campesina de 1932. Campesino jornalero, contrajo matrimonio con Josefa Shupan, miembro de una influyente familia de la comunidad indígena de Izalco.

8 Agustín Farabundo Martí Rodríguez nació en Teotepeque, El Salvador, el 5 de mayo de 1893. Murió el 1 de febrero de 1932. Fue un revolucionario y político comunista salvadoreño.

9 Mario Zapata dirigió el periódico La Estrella Roja, vocero del Grupo Marxista de la Universidad de El Salvador y del Grupo de la Revolución Universitaria.

10 Alfonso Luna, compañero de universidad de Mario Zapata. Junto con Martí estuvieron encarcelados en la Vieja Penitenciaría de San Salvador. En su juicio Luna y Zapata afirmaron no ser directamente responsables de los hechos del “levantamiento

caba reivindicaciones sociales y mayor autonomía para las comunidades. El levantamiento también estuvo relacionado con la crisis mundial de 1929, que provocó la caída de los precios del café, principal producto de la economía salvadoreña. Con ello, el desempleo aumentó en el campo y las condiciones de vida de los campesinos se deterioró drásticamente. La insurrección fue reprimida violentamente por el entonces presidente Maximiliano Hernández Martínez¹¹, que la calificó de una rebelión “bolchevique”. A la captura y fusilamiento de los líderes de la insurrección, siguió una represión que pudo dejar un saldo de “Se estima que, entre 10 000 y 30 000 personas, en su mayoría civiles que no habían tenido participación directa en los levantamientos, fueron víctimas de esta masacre” (UNESCO, 2005).

Figura 7

Registros a casas de indígenas sospechosos de participar en el alzamiento de 1932



Nota. Tomado de *La Prensa Gráfica*. 2019. El año en el que fueron asesinados hasta 35 000 indígenas en El Salvador. Fotos de indígenas y militares de archivo. <https://bit.ly/3Bn3p7t>

insurreccional”, sino que habían buscado a un mentor en Farabundo Martí, al ser buscados por publicar el boletín *Estrella Roja*. Martí, Zapata y Luna fueron juzgados y condenados por un tribunal militar. Fueron capturados, torturados y fusilados.

- 11 Maximiliano Hernández Martínez fue un militar, dictador y presidente de El Salvador, tras un golpe de Estado en 1931. Tras realizar sus estudios militares en Guatemala, ascendió en rangos militares hasta general de brigada. <http://bit.ly/3zyAlcy>

Segundo Montes asevera que “las posibles 30 000 personas asesinadas (suponiendo que nada más hubieran asesinado a 10 000 en los cuatro municipios tomados por los campesinos alzados, representaría el 28,55 % de la población de los mismos en esa fecha)” (Montes, 1988, p. 443). Los meses siguientes a la masacre se persiguió sistemáticamente a la población indígena de toda la región occidental salvadoreña (figura 7). “La pertenencia al pueblo de Izalco era motivo de sospecha, tuvieron estos que abandonar su lengua, vestimenta y costumbres, permaneciendo en la clandestinidad su identidad indígena” (Hernández, 2016, p. 142).

El impacto de esta masacre en la actualidad puede verse referido en diferentes investigaciones. La revista *GatoEncerrado* refiere que: “según el VI Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en 2007, la población indígena únicamente representaba un 0,23 % de la población total del país” (2022).

Figura 8

Documental de la Universidad Centroamericana de El Salvador, 22 de febrero de 1983, Masacre Las Hojas



Nota. Tomado de Audiovisuales UCA. (2006). *22 de febrero de 1983, Masacre Las Hojas*. <https://bit.ly/4euVIA0>

Un cuarto hecho de incidencia en el patrimonio indígena tuvo lugar en 1983, durante la guerra civil que había iniciado en El Salvador dos años atrás. Se trató de la matanza de Las Hojas¹², en la que 74 campesinos cooperativistas, afiliados a la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS) fueron ejecutados por el ejército (figura 8) (Montes, s/f).

Los ejemplos anteriores muestran cómo los pueblos indígenas han sufrido por siglos de rechazo, sometimiento, crueldad, marginación, coacción, represión y sumisión. La violencia ha marcado su desarrollo de manera evidente.

De acuerdo con el testimonio de líderes indígenas que remiten este informe, el Estado salvadoreño sigue imponiendo una educación monocultural que no toma en cuenta los valores y principios de la cosmovisión de los pueblos indígenas; con lo que impone un pensamiento ajeno a la cultura de estos pueblos. Estas prácticas constituyen formas modernas de epistemicidio. (Banco Mundial, 2003, p. 20)

El patrimonio vivo que se encuentra en su voz, pensamiento, costumbres, expresiones de su vida cotidiana vinculada a sus lugares de origen ha sido invisibilizado e incluso escondido y negado por ellos mismos por causa del miedo. La ausencia de lo indígena en la memoria nacional representa una carga enorme sobre los responsables de este desconocimiento.

La desigualdad puede entenderse como la distribución asimétrica de las relaciones de poder que genera exclusión económica, social, cultural y política, pero también prejuicios (Silva, 2010, p. 112). El descuido y destrucción intencionada del patrimonio indígena es reflejo de este fenómeno, que ha acompañado a la historia salvadoreña. “La situación de los pueblos originarios en El Salvador se caracteriza históricamente por la marginación y la invisibilización” afirma Hernández (2016, p. 139).

12 El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1992-1993 detalla: “El 22 de febrero de 1983, alrededor de 74 personas perdieron la vida a manos de miembros de las Fuerzas Armadas de El Salvador en el cantón Las Hojas, en Sonsonate. Todas las víctimas fueron asesinadas de manera sumaria, sin oponer resistencia, con armas de fuego y por mandato premeditado del ejército de la época, con la participación de miembros de la Defensa Civil”. <http://bit.ly/4dm8XfP>

Fenómenos como la globalización y la migración forzada han desarticulado en gran medida su tejido social y amenaza sus costumbres, lengua y conocimiento tradicional. Pero la exclusión no solo ha sido dirigida a los grupos indígenas. Como se indicó, la exclusión ha estado acompañada de otros dos fenómenos que son una constante en la historia salvadoreña: el autoritarismo y la violencia.

Autoritarismo se define como “Régimen o sistema político caracterizado por el exceso o abuso de autoridad” (RAE, 2022) y violencia como “acción violenta o contra el natural modo de proceder” (2022). Ambos son términos intrínsecamente vividos en la historia de El Salvador. Exclusión, autoritarismo y violencia condujeron a la guerra civil salvadoreña, una de las más cruentas de América Latina. Por más de una década, entre 1981 y 1992, El Salvador se encontró inmerso en una situación de violencia profunda que dio como resultado millares de muertos, arrasó campos, aldeas, caminos, carreteras, puentes, redes de comunicación, centros religiosos, centros educativos, destruyó familias, comunidades y patrimonio.

Las guerras, que motivaron las primeras resoluciones mundiales para la protección del patrimonio, son una amenaza terrible. La guerra civil salvadoreña no fue la excepción. Patrimonios inmuebles fueron seriamente afectados. Iglesias, plazas, edificios gubernamentales y privados, estaciones de tren y sitios arqueológicos, entre otras tantas edificaciones. ¿Cómo proteger el patrimonio en tales circunstancias? Nos ha parecido emblemático el caso del sitio arqueológico Joya de Cerén, ubicado al sur de San Salvador, en el departamento de La Libertad. El sitio comprende los restos de la aldea prehispánica mejor preservada en Mesoamérica; en 1993 fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Payson D. Sheets, arqueólogo y descubridor del sitio, ha dedicado buena parte de su vida a incontables exploraciones en la zona en los últimos 40 años y cuenta de la época:

durante la guerra civil, (mi plan) era entrar calladamente, hacer el trabajo y regresar, sin involucrarme con cualquiera de los bandos beligerantes... invité a los líderes de la guerrilla del FMLN (Frente Farabundo Martí

para la Liberación Nacional) a visitar el sitio, y les di el *tour* completo. Les encantó, decían “este es el origen de la familia salvadoreña” y dijeron que harían cualquier cosa para ayudar en nuestro trabajo. Posteriormente, invité a los líderes del partido ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) y dijeron lo mismo: “este es el lugar donde empezó la familia salvadoreña, nuestras profundas raíces”. Ellos también ofrecieron su apoyo. De esta forma, siguiendo los consejos de Murcia [Víctor Manuel Murcia] garantizamos la seguridad para el desarrollo del proyecto. (Sheets, 2013, p. 177-178)

Pasado el conflicto, Sheets (2013) contaría cómo:

involucramos en el campo lo más posible a estudiantes locales, profesores y científicos entrenándolos en procedimientos de campo y laboratorio, con esperanza de que logren posgrados y se incorporen a los primeros arqueólogos salvadoreños. Pocos años más tarde, El Salvador contaría con los primeros arqueólogos propios en vez de tener que esperar el arribo de equipos extranjeros para hacer una investigación. (p. 178)

El sueño de Sheets se veía así recompensado. En El Salvador el cuidado del patrimonio ha sido con frecuencia el resultado de empeños personales y colectivos que no han sabido contar con más recursos que los propios, usualmente limitados y costosos.

La obligación de preservar la memoria como patrimonio colectivo

En El Salvador, el daño al patrimonio cultural por causa de la guerra civil está atado irremediablemente a su recuerdo. Esto se debe al impacto profundo de la guerra en la memoria y tiene por base la relación intrínseca entre los objetos y los sujetos. En otras palabras: el daño al patrimonio mueble equivale al valor hasta entonces dado a ese patrimonio o al adquirido por las circunstancias de su destrucción (registradas en la memoria) y sus consecuencias.

A continuación, trataremos de exponer esta relación a partir de la necesidad de pasar del objeto al sujeto, de atender las iniciativas espon-

táneas y sociales dando fin a las memorias hegemónicas y del involucramiento institucional.

Pasar del objeto al sujeto

Decía el historiador austriaco Alois Riegl (2018, p. 5) que una parte muy significativa de los monumentos fueron creados con el objetivo intencionado de mantener y transmitir la memoria. De acuerdo con González (2021), en realidad, se debe precisar que esa transmisión de la memoria se encuentra implícita en todos los monumentos que, con su presencia, recuerdan y trasladan mensajes del pasado (p. 19).

Además del valor rememorativo, como el mismo González refiere, hay otros valores que se proyectan al patrimonio, como el valor histórico, el valor artístico-estético, el valor de uso o instrumental o el valor de antigüedad. Pero quisiera llamar la atención, en esta parte, a la construcción de esos valores, más concretamente a ¿qué le asigna ese valor a una edificación? Tomaremos el ejemplo de la iglesia San Luis de Aguacayo, cercana a la ciudad de Suchitoto, al centro del territorio salvadoreño.

San Luis Aguacayo obtuvo el rango de pueblo en 1811, pero un siglo después se vio afectado de lleno por la guerra civil. La población debió abandonar el lugar, dejando atrás una iglesia presa de los bombardeos de la Fuerza Aérea de El Salvador (figura 9).

Aguacayo no fue el único, pero no existe un listado de patrimonio destruido por la guerra civil salvadoreña en el Ministerio de Cultura, la entidad encargada de velar por su cuidado. La destrucción de la iglesia de Aguacayo, como en otros casos no registrados oficialmente, violó la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en casos de Conflicto Armado, el Reglamento para la aplicación de la Convención de 1954 y su Segundo Protocolo de 1999 (UNESCO, 2017b) sin que sus autores se inmutaran. Sin embargo, Aguacayo volvió a la vida. Y también su iglesia, no sin una importante resignificación. Erquicia (2008, p. 8) afirma:

El antiguo templo, destruido por el conflicto armado y en actual abandono (figura 10), no ha perdido completamente su utilización, pues a la fecha es un lugar de memoria [...] Efectivamente, el templo reúne tanto a familiares de los antiguos pobladores como a pobladores actuales para conmemorar a “las víctimas asesinadas por el ejército durante la guerra, especialmente por una masacre ocurrida [en el lugar] en 1981”.

Figura 9

Iglesia San Luis de Aguacayo durante la guerra civil



Nota. Anónimo.

Para González (2021, p. 22) el valor rememorativo-identitario es el que implica más directamente a los poderes públicos o a la sociedad civil en cuanto se engarza en el trinomio patrimonio-memoria-identidad. Según González, se trata de un valor que, como indica su nombre, es activado por la memoria. El valor rememorativo es distinto, en su naturaleza e intenciones, del valor histórico, pues “la memoria muchas veces está traspasada por un velo emocional o por la subjetividad de las conciencias rememorativas que se vinculan o se desligan del patrimonio”. En esa diferencia entre memoria e historia reside el dilema de quién recuerda y qué se recuerda. Aguilar (2008, p. 42) refiere al respecto: “la memoria

no recuerda las cosas tal y como fueron, sino que es una reconstrucción del pasado desde el presente que modula, recrea, olvida, interpreta, de diversos modos, el pasado”.

Para la directora general de la UNESCO:

La destrucción deliberada del patrimonio es un crimen de guerra, se ha convertido en una táctica para desgarrar a las sociedades a largo plazo, en una estrategia de limpieza cultural. Por esa razón, defender el patrimonio cultural es más que un asunto cultural, es un imperativo de seguridad inseparable de la defensa de la vida humana. (UNESCO, 2018, p. 31)

Para la UNESCO (2017c):

La destrucción de bienes culturales con motivo de los conflictos que tuvieron lugar durante los años 80 y principios de los 90 puso de relieve la necesidad de un cierto número de mejoras que habría que llevar a cabo a la hora de llevar a la práctica la Convención de La Haya. En 1991 se inició un proceso de análisis de la Convención, lo que se materializó en un Segundo Protocolo a la Convención de La Haya en 1999.

El conflicto bélico salvadoreño dejó, igual que en el patrimonio, una serie de secuelas en la población que, 30 años después de firmados los Acuerdos de Paz¹³, son perceptibles y que hace falta reparar. Si bien se han ejecutado acciones en tal sentido, no existe a la fecha una estrategia clara de parte de quienes detentan el poder político del país por sanar el daño al patrimonio material, pero también inmaterial, resguardado en la memoria de quienes poco pueden hacer desde una posición no hegemónica.

13 Los Acuerdos de Paz de Chapultepec fueron firmados el 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN en el Castillo de Chapultepec, México. Pusieron fin a 12 años de guerra civil en el país.

Figura 10*Fachada de la iglesia San Luis de Aguacayo*

Nota. Tomado de Alejandro Gómez Lara, 2016, fachada de la iglesia San Luis de Aguacayo. <https://bit.ly/4ek19wh>

Atender las iniciativas espontáneas y sociales, y dar fin a las memorias hegemónicas

El valor rememorativo está relacionado con las circunstancias del presente, pero, además, la memoria es una cuestión subjetiva y, por tanto, sujeta a intereses e intereses. Pero ¿acaso eso exime a la sociedad completa de su obligación al recuerdo y a asumir el recuerdo como patrimonio?

Debemos distinguir entre la transmisión de los hechos y recuerdos por parte de las memorias hegemónicas de las llevadas a cabo por las memorias populares. Las memorias hegemónicas o memorias del poder han sido las que han desarrollado una mayor capacidad para transmitir

su versión del pasado, pues generalmente han contado con los instrumentos más eficaces y complejos para la transmisión de la memoria: por ejemplo, la escritura (González, 2021, p. 23). Estas memorias están íntimamente ligadas a las instituciones que las generan, de ahí la desconfianza que suelen suscitar como fuentes de información. Este concepto de la memoria hegemónica determinó en gran medida las formas rememorativas de transmisión del patrimonio (p. 25). Pero estas memorias también coexistieron con las memorias populares; sin duda, de alcance más restringido, pues sus medios de transmisión eran más modestos y su capacidad de expresión en el espacio público o privado siempre fue mucho más limitada (p. 25).

La superación del concepto de patrimonio y memoria del antiguo régimen, como se ha expuesto, dio paso al patrimonio cultural en su sentido moderno. Pero llegar hasta ahí fue precisamente resultado de un conjunto de sucesos que trastocaron por completo la visión tradicional: desde revoluciones hasta la necesidad de involucrar a la población en los conflictos bélicos y sus consecuencias: el nuevo régimen de memoria era inevitable. Con el advenimiento del patrimonio cultural, la memoria salía de la esfera privada y restringida de los linajes y casas señoriales para expandirse a la esfera pública y someterse a la tutela y control de las administraciones e instituciones públicas (p. 25). Frente a un discurso unidireccional que traslada la memoria de las élites o de las organizaciones formales a las masas, este proceso se ha invertido en las últimas décadas: la memoria pública se basa ahora también en el llamado a la comunidad y la participación comunitaria. Frente a la memoria institucional, que simplemente se impone y se reproduce, los individuos y ciudadanos están ahora llamados a activar procesos de memoria activa y participativa (p. 33).

El testimonio individual, la voz narrativa única y exclusiva, el relato en primera persona, son expresiones rememorativas que alcanzan en nuestros días un destacado protagonismo. Esta nueva cultura de la memoria se expresa en muchos dominios, comenzando por el radical cambio que ha experimentado el arte de la rememoración. Este se opone frontalmente tanto a los mensajes tradicionales del monumento, vinculados con el relato

épico de la memoria, como a sus formas expresivas convencionales: frente al monumento se propone hoy el contramonumento; frente a lo heroico, lo antiheroico; frente a la celebración de la victoria y la gloria, se asiste a la invocación del trauma y la opresión; frente a la glorificación de los héroes, se alza el reconocimiento de las víctimas. (p. 34)

El patrimonio debe, por tanto, ser una responsabilidad asumida por todos y su protección y gestión una responsabilidad compartida entre las administraciones públicas y la ciudadanía. En las últimas décadas la aparición de no pocas iniciativas en el tema de memoria es palpable en El Salvador, pero en su mayoría son iniciativas comunales o privadas que no llegan a la categoría deseada de “museos”, como propuestas sólidas de memoria y su rescate patrimonial. La mayoría no cuenta con una estrategia, reglamentos, museología, museografía, organización e infraestructura para su funcionamiento.

En el registro hecho para esta investigación, se han inventariado 100 espacios de memoria, más de la mitad de los cuales son gestionados por iniciativas no gubernamentales. Como he expuesto, puede haber más expresiones de valor conmemorativo. Por ejemplo, he registrado en el departamento de Chalatenango, al norte del país y uno de los departamentos más afectados por la guerra (muchos de sus municipios fueron destruidos en su totalidad o abandonados), ocho espacios de conmemoración de masacres, bombardeos, operativos militares y desplazamientos. Los elementos conmemorativos (placas, murales, monumentos, mausoleos) han sido colocados y financiados, en su mayoría, por las mismas comunidades, organismos internacionales o países amigos.

Entre ellos se puede mencionar la placa conmemorativa a los caídos en el macizo montañoso conocido como La Montañona, que enumera a “internacionalistas” procedentes de Nicaragua, Venezuela, Perú, Chile, Argentina, Costa Rica, el País Vasco, España o Alemania. Esta placa fue colocada por el FMLN con fondos propios. La Montañona también acoge varias iniciativas de memoria como la llamada Ruta del Guerrillero, que

invita a hacer caminatas por el lugar, o visitar antiguos tatús¹⁴ que servían de refugio antiaéreo, centro de operaciones de la guerrillera Radio Farabundo Martí y el hospital de campaña. En el lugar también se muestra el cilindro vacío de una de las bombas arrojadas al lugar y que ahora es usada como campana de la escuela, adoptando un nuevo y significativo uso. No está de más decir que estos espacios de memoria son desconocidos para muchos salvadoreños.

El involucramiento institucional. La legislación sobre el patrimonio y el “nunca más”

El Salvador cuenta con la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural (LEPPC), en la que se establece que:

el Patrimonio Cultural de El Salvador o Tesoro Cultural Salvadoreño, debe ser objeto de rescate, investigación, estudio, reconocimiento, identificación, conservación, fomento, promoción, desarrollo, difusión y valoración; por lo que se vuelve indispensable regular su propiedad, posesión, tenencia y circulación, para hacer posible que sobre esos bienes se ejerza el derecho de goce cultural mediante la comunicación de su mensaje a los habitantes del país, tal como lo establece la Constitución de la República. (1993, III)

Hasta hace poco la ley parecía suficiente para la preservación del amenazado patrimonio material de carácter arqueológico, pero un estudio detenido expone que ignora aspectos clave que incluso violan sus mismas cláusulas. Sirva de ejemplo el referido caso de la población indígena. En 2004, gracias al apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se planteó la posibilidad de un reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas. El reconocimiento formal del Convenio se hizo realidad el 12 de junio de 2014 y actualmente

14 Los tatús eran un tipo de cueva bajo tierra hecha por los guerrilleros durante el conflicto y que les servía como refugio y para esconderse del ejército. <http://bit.ly/3XX2PG9>

ha sido ratificado por 24 Estados, dentro de los que no está el Gobierno salvadoreño (Hernández, 2016, p. 151).

En otras palabras, el patrimonio nacional se encuentra vulnerado desde la primaria protección de la humanidad de los habitantes del territorio. La identidad indígena ha sido históricamente negada. Una reforma constitucional que reconoce a los pueblos indígenas fue ratificada hasta el 12 de junio de 2014, estipulando: Art. 63. “El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica” (Lemus, 2017).

La nueva Ley de Cultura de El Salvador, aprobada en 2016, establece algunas pautas que parecen buenas señales con relación al respeto de los derechos de los pueblos indígenas:

Art. 9. El Estado está obligado a promover y conservar en todo el territorio el rescate, la enseñanza y el respeto de las lenguas ancestrales. (LC, 2016, art. 9)

Art. 11. El Estado garantizará a los pueblos indígenas y a los grupos étnico-lingüísticos, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su cultura, identidad y su patrimonio cultural y a producir nuevos conocimientos a partir de sus sabidurías ancestrales y de los acervos contemporáneos. (LC, 2016, art. 11)

Pero aún queda mucho por hacer, sobre todo porque la ignorancia del patrimonio no se corrige con leyes: es indispensable, nuevamente un plan a largo plazo que eduque en nuevas actitudes. Solo así se superará de manera efectiva la opresión a lo indígena.

Ese plan ha estado ausente desde hace demasiado tiempo. Para Walter (2014, p. 25):

Durante el siglo XIX, las principales preocupaciones e iniciativas políticas de los Gobiernos salvadoreños se centraron en la extracción de recursos materiales para el funcionamiento del aparato estatal, la creación de un ordenamiento jurídico que normara el régimen de la propiedad y el orden social, y la consolidación de alianzas políticas que aseguraran la

estabilidad de los Gobiernos [...] En resumidas cuentas, los enunciados de los gobernantes liberales sobre la importancia de elevar los niveles culturales y educativos de la población se quedaron muy cortos frente a las realizaciones concretas del Estado.

El patrimonio cultural de El Salvador es rico y diverso, reconocido y estudiado por grupos de expertos y de investigación e incluye legados de proyección mundial, como el caso del referido sitio arqueológico de Joya de Cerén. Sin embargo, persiste la tendencia de los más poderosos o, incluso, los más conocedores (expertos científicos, gestores culturales, técnicos, burócratas, políticos, instituciones titulares del patrimonio) de ignorar la participación del pueblo llano en estas cuestiones. Esto se agrava con que al desconocimiento fuera del ámbito académico-científico (sobre todo a nivel universitario) se suma el desinterés de algunos organismos gubernamentales, sobre todo educativos (por ejemplo, la protección del patrimonio cultural es un tema que apenas figura en los libros de texto de enseñanza temprana del Ministerio de Educación). Lo mismo ocurre con los encargados de la cultura que solo prestan atención parcial al mantenimiento del patrimonio y en muchos casos permiten su deterioro y abandono. La ignorancia y el olvido a los que se somete el patrimonio cultural salvadoreño supone una pérdida cultural a veces irreparable y la eliminación de signos de la propia identidad, no solo nacional sino regional.

El Salvador, como el mundo, encara el reto del cuidado de la memoria como patrimonio compartido. Dias (2018, p. 155) dice:

La destrucción ilícita del patrimonio cultural, así como el saqueo y el contrabando de bienes culturales en caso de conflicto armado, particularmente por parte de grupos terroristas, y el intento de negar las raíces históricas y la diversidad cultural en este contexto pueden alimentar y exacerbar los conflictos e impedir la reconciliación nacional después de los conflictos, comprometiendo así la seguridad, la estabilidad, la gobernanza y el desarrollo social, económico y cultural de los Estados afectados.

Por lo anterior, el cuidado del patrimonio implica la enorme responsabilidad no solo de evitar su daño, sino de garantizar que lo que lo

ocasionó se repita. Ese “nunca más” también debe ser responsabilidad colectiva, sobre todo en tiempos en que han comenzado a sonar alarmas relacionadas con una vuelta al autoritarismo, en principio superado por los Acuerdos de Paz.

Más de un cuarto de siglo después del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la guerrilla del FMLN, “la democracia en El Salvador se tambalea”, asegura a la Deutsche Welle la socióloga y latinoamericanista alemana Anika Oettler. Sin embargo, agrega, no hay que olvidar que fue justamente “el declive de los dos partidos tradicionales y su incapacidad para resolver problemas estructurales, lo que posibilitó, en primer lugar, la elección de Nayib Bukele”. (YSUCA, 2020)

La preocupación por conservar el patrimonio cultural debe hacerse un hecho cotidiano que atañe a los comportamientos habituales de todos los ciudadanos, y su correcta transmisión a las generaciones venideras es una decisión que solo puede partir de un ejercicio de concienciación social. Pero esa acción dirigida “desde arriba” por los gobiernos o las industrias culturales es insuficiente; por lo que es necesario reeducar significativamente a la sociedad y hacerla participar de manera positiva en todo lo que tenga que ver con los bienes culturales (Llull, 2005, pp. 201 y 202), materiales e inmateriales. Tanto responsabilidad como patrimonio compartido.

Conclusiones

El reconocimiento del valor patrimonial colectivo pasa por admitir el descuido que persiste en el patrimonio y la memoria en torno al hecho relevante que constituyó la guerra civil. Esta memoria comprende un antes, durante y después del conflicto y evidencia una realidad que sin duda también explica la actitud asumida hasta hoy hacia el patrimonio.

En el patrimonio reside el “haber” acumulado, de la propiedad colectiva, lo que conlleva la necesidad de promover iniciativas de construcción colectiva de memoria orientadas al fortalecimiento de la gestión social del patrimonio cultural material, inmaterial, mueble, inmueble,

natural o mixto con el propósito de fomentar y consolidar los procesos de salvaguardia, investigación y reapropiación de la memoria cultural, social e histórica. En el patrimonio están los referentes distintivos del pasado. Están las prácticas culturales que nos hacen diferentes, distintivos y únicos: la identidad. En el patrimonio se incuba la cultura, rompiendo su estatismo y trascendiendo a lo nuevo “para el futuro”, ejerciendo un papel reproductor. Cada acto moderno puede ser un hito cultural del futuro.

A quienes nos ocupamos del patrimonio, lo anterior nos lleva a estas reflexiones:

1. La necesidad de analizar el papel que cada uno puede desempeñar con relación al patrimonio mundial, desde nuestros países.
2. Volver a lo local e identificar los valores del patrimonio local con los que se puede trabajar.
3. Revisar los fundamentos teóricos y metodológicos desde los que tratamos memoria y patrimonio, basados en estas realidades, en el ingenio, las limitaciones eternas a la cultura (sobre todo en países del llamado Sur global), el uso de la tecnología para lo que fue creada (incluidas sus banalidades: haciendo de las redes sociales redes de socialización, por ejemplo), entre otros.
4. Incidir desde la academia para que la educación básica (en contenido y forma) se vuelque a trabajar mental y emocionalmente en el conocimiento del patrimonio nacional y local.
5. Debatir y reflexionar iniciativas organizativas sobre los valores del patrimonio y la relación emotiva con ellos, para hacerlos referentes de identidad cultural a formar y trabajar.
6. Más importante aún: pensar en que la memoria de cada uno de los eventos pasados debe patrimonializarse, creando políticas culturales que ayuden a un verdadero registro y, con ello, dando herramientas para su cuidado y difusión.

La memoria de lo que nos ha llevado donde estamos está ahí y nos faculta para encarar mejor el futuro. Es nuestro patrimonio; no dejemos pasar más tiempo sin su resguardo.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*. Alianza.
- Albayero, S. (2017). Categorizando el patrimonio salvadoreño. Una breve aproximación. *Revista entorno*. (64), 132-141. <https://bit.ly/4dkL5Js>
- Alcazar, L., Huahuasoncco, N., Huayta, R., Yapuchura, J. (2020). *Amenazas contra el patrimonio cultural*. Universidad privada de Tacna. bit.ly/4gGKu0s
- Audiovisuales UCA. (2006). 22 de febrero de 1983, *Masacre Las Hojas*. [Documental]. <https://bit.ly/4euVIA0>
- Banco Mundial. (2003). *Perfil de los pueblos indígenas en El Salvador. Concultura y Pueblos Indígenas*. San Salvador.
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel.
- Bokova, I. (2017). *El Consejo de Seguridad de la ONU adopta una resolución histórica para la protección del patrimonio cultural*. UNESCO. <https://bit.ly/3N254C6>
- Browning, D. (1975). *El Salvador, la tierra y el hombre*. Colección biblioteca popular. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Cañas, C. (s/f). 110 aniversario: el incendio del Palacio Nacional. En el siglo pasado, pocos desastres estremecieron tanto al pueblo salvadoreño como la destrucción del primer Palacio Nacional. ¿Tragedia o atentado? *El Diario de Hoy*. <https://bit.ly/4ejQBgC>
- Carandini, A. (1984). *Arqueología y cultura material*. Mitre.
- Dias, A. (2018). Destruction du patrimoine culturel: crime de guerre. *Revista Via Iuris* (25), 145-159.
- Dormaels, M. (2012). Identidad, comunidades y patrimonio local: una nueva legitimidad social. *Alteridades*, 22(43), 9-19. <https://bit.ly/3XJednM>
- Erquicia, J. H. (2008). *Proyecto de Registro y Reconocimiento de Sitios Arqueológicos Históricos de El Salvador, FASE II-2008*. Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*. Trea.
- García, M., (2011). *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. Prensa Universitaria de Zaragoza.
- GatoEncerrado. (2022). El Salvador mantiene un “exterminio técnico” para negar derechos a los pueblos indígenas. *GatoEncerrado*, Lo más leído. <https://bit.ly/3THI66O>

- González, I. (2021). *La cultura de la memoria y la expansión del patrimonio cultural. Algunas encrucijadas actuales*. Zeta impresores.
- Hernández, M. (2016). Pueblos indígenas de El Salvador: La visión de los invisibles. *Centroamérica Patrimonio vivo*, | Acer-VOS, 138-157. <https://bit.ly/3N1nRNO>
- ICOMOS. (2000). *Informe mundial 2000 de ICOMOS sobre monumentos y sitios en peligro*. <https://bit.ly/3MY6H3J>
- Lardé y Larín, J. (2000). *El Salvador. Inundaciones e incendios, erupciones y terremotos*. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Lemus, L. (2017). *Los pueblos salvadoreños indígenas siempre han existido*. El Faro.net. <https://bit.ly/4egovDa>
- Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador de 1993. 26 de mayo de 1993. Decreto n.º 513, tomo n.º 319. Consideraciones iniciales.
- Ley de Cultura de El Salvador de 2016. 30 de agosto de 2016. Decreto n.º 442, tomo n.º 159, Capítulo 1, objeto, ámbito de la aplicación, definición y principios. Sección Segunda, definiciones, derechos y garantías. Art. 9 y 11.
- Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, (17), 175-204 <https://bit.ly/3N2D4xW>
- Sheets, P. (2013). *Joya de Cerén Patrimonio Cultural de la Humanidad 1993-2013*. Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.
- Montes, S. (s/f). *Los pueblos indígenas de El Salvador*. UCA.
- Montes, S. (1988). *Levantamientos campesinos en El Salvador*. UCA.
- Nora, P. (2009). *Les lieux de mémoire*. LOM.
- RAE. (2022). Autoritarismo. En *Diccionario de la lengua española*. <https://bit.ly/3XXyFCH>
- RAE. (2022). Violencia. En *Diccionario de la lengua española*. <https://bit.ly/3XEQG7E>
- Riegl, A., Dvorak, M. y Gottfried, G. (2018). *Conversaciones*. Instituto Nacional de Antropología y Secretaría de Cultura.
- Sheets, P. (2013). *Joya de Cerén Patrimonio Cultural de la Humanidad 1993-2013*. Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador.
- Silva, M. (2010). Desigualdad y exclusión: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 9(1), 111-136. <https://bit.ly/4gCcrO5>
- Simpson, J. A. (1979). *Hacia una democracia cultural*. Ministerio de Cultura de Madrid.

- UNESCO. (2005). *Conmemoración de la masacre indígena de 1932. CIPDH. Genocidio y/o crímenes masivos. Memorias situadas*. UNESCO. <https://bit.ly/4dkMcJg>
- UNESCO. (2017a). *Reducción de los desastres naturales*. UNESCO. <https://bit.ly/4dlE7Ur>
- UNESCO. (2017b). *Conflicto armado y patrimonio. Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*. UNESCO. <https://bit.ly/4ehvKL3>
- UNESCO. (2017c). *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954*. UNESCO. <https://bit.ly/4eEN24A>
- UNESCO México. (2018). *Derechos culturales y derechos humanos*. Comisión de Derechos Humanos.
- Walter, K. (2014). *Las políticas culturales del Estado salvadoreño, 1900-2012*. Fundación AccesArte, 25. <https://bit.ly/3XEvrTm>
- YSUCA. (2020). *El Salvador: un país que está entre la violencia y el autoritarismo del presidente Nayib Bukele. Así somos vistos por diversos medios de comunicación internacionales*. Radio YSUCA. <https://bit.ly/4gTw3gX>